

Dos bajas laborales dejan bajo mínimos el juzgado número 2

El consejero de Justicia dice que la situación se resolverá la próxima semana. De Llera analiza con el alcalde la ley de coordinación de policías locales



G.C. 18/06/2016

Las bajas de un funcionario y, posteriormente, del interino que lo sustituye han sido las responsables de la práctica parálisis que sufre el Juzgado número 2 de Puente Genil (sección Civil), según confirmó ayer en su visita a Puente Genil el consejero de Justicia, Emilio de Llera. Esta situación la dio a conocer el PP a través de las redes sociales, haciéndose eco de las críticas reiteradas de abogados, procuradores y otros profesionales por los muchos meses de retraso que ha ido acumulando el

juzgado.

De Llera explicó ayer que «desde el pasado día 13 de junio, cuando tuvimos conocimiento de esta situación», se han puesto en marcha las medidas para solucionarlo, de forma que «la problemática se verá resuelta a partir de la próxima semana».

El consejero se reunió en el Ayuntamiento con el alcalde, Esteban Morales; el jefe de la Policía Local, Jesús García; el equipo de gobierno y el coordinador de Protección Civil, en la que, por un lado, se abordó el anteproyecto de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, valorando aquí Morales «la sensibilidad del consejero a la hora de acoger nuestras propuestas». De otro lado, se vieron cuestiones referentes a espectáculos públicos en cuanto al sector hostelero, donde el regidor indicó que «volveremos a mantener una reunión a nivel ciudadano-hostelero-político, para regular de cara al futuro la ocupación de la vía pública en el municipio».

ESPECTÁCULOS // En este terreno, De Llera expuso que «en materia de espectáculos, el problema radica en la cantidad de fenómenos nuevos que están surgiendo y que se escapan de la ley al no estar regulados hoy en día».

«Lo que pretendemos -dijo el consejero de Justicia- es poner al día la regularización en la materia al objeto de prevenir muchas situaciones». En este sentido, De Llera apuntó la posibilidad de «ampliar horarios y regular vicisitudes y detalles de nuevas fenomenologías que se están produciendo».

El fiscal pide anular la sentencia que absolvió al exjefe de la Policía Local

El Ministerio Público ve contradictorio que el juez considerase probada la relación con una menor

EFE | 18.06.2016 - 05:01

El fiscal del caso juzgado el pasado 9 de junio donde quedaron absueltos seis hombres, entre ellos el exjefe de la Policía Local de Puente Genil, ha pedido la nulidad de la sentencia absolutoria porque en el fallo quedó probado que mantuvieron relaciones con una menor de edad. Así lo confirmaron ayer fuentes del Ministerio Fiscal, que indicaron que "en la sentencia se dice que ha habido relaciones con la chica pero se absuelven porque no sabían que era menor de 18 años".

El juez explicó en su sentencia que "existe una duda más que razonable" de que los seis hombres que mantuvieron relaciones con una chica de 17 años, entre ellos el ya citado exjefe de la Policía Local pontanesa -hechos considerados como probados en el fallo- supiesen la edad de la chica porque ella misma, en el juicio, "no paraba de contradecirse" en a quién le dijo su edad y a quién no.

El magistrado, no obstante, consideró que "los acusados han incurrido en error a la hora de mantener relaciones sexuales" con la menor, pero al tratarse de un error "vencible", cometido por la falta de diligencia al no verificar su edad antes de acostarse con ella, es considerado una "imprudencia", hecho tal que no se contempla en el delito de corrupción de menores del que se acusaba al exmandado policial, a un carpintero y a otros cuatro hombres más.

Así las cosas, el juez absolvió a los seis acusados y ahora el fiscal ha pedido que se anule la sentencia y se dicte otra condenatoria. Asimismo, fuentes judiciales indicaron que la defensa de uno de los acusados también tiene intención de recurrir el fallo ya que, a pesar de ser absolutorio, considera probado que los seis procesados mantuvieron relaciones sexuales con la menor.

Las bajas de un funcionario y un interino, responsables de la parálisis en el Juzgado nº2 de Puente Genil



Por Rocío Díaz - 17/06/2016

Las bajas de un funcionario y un interino han sido las responsables de la parálisis que sufre el Juzgado número 2 de Puente Genil, Sección Civil. Una situación que- según ha expuesto el

**Resumen de noticias locales
publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos**

Partido Popular- se ha venido denunciado hasta el momento en la localidad por abogados, procuradores y otros profesionales, debido a los muchos meses de retraso que ha ido acumulando este edificio. Las explicaciones las ha realizado esta mañana el Consejero de Interior y Justicia, Emilio de Llera, quien ha informado que "desde el pasado día 13 de junio tuvimos conocimiento de esta situación" y que "la problemática se verá resuelta a partir de la próxima semana". Estas declaraciones las ha ofrecido de Llera en su visita a Puente Genil, donde ha mantenido una reunión en el Ayuntamiento de la localidad con el Alcalde, Esteban Morales, el Jefe de la policía local, Jesús García, el equipo de gobierno y el coordinador de Protección Civil de cara a tratar cuestiones de importancia. Por un lado se ha abordado el anteproyecto de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, valorando aquí Morales "la sensibilidad del consejero a la hora de acoger nuestras propuestas".

De otro lado, han abordado cuestiones referentes a espectáculos públicos en cuanto al sector hostelero donde el regidor local indicó que "volveremos a mantener una reunión a nivel ciudadano- hostelero-político, para regular de cara al futuro la ocupación de la vía pública en el municipio".

En este terreno, de Llera expuso que "en materia de espectáculos, el problema radica en la cantidad de fenómenos nuevos que están surgiendo y que se escapan de la ley al no estar regulados hoy en día". "Lo que pretendemos- dijo- es poner al día la regularización en la materia al objeto de prevenir muchas situaciones". En este sentido, apuntó el consejero a "ampliar horarios y regular vicisitudes y detalles de nuevas fenomenologías que se están produciendo".

Quino Soler y su Ximénez "activo, no reactivo"

"Tenemos que proponer y no esperar al rival", para lo que hay que ser "agresivo defensivo", algo que se deberá demostrar en los entrenamientos porque "en la repetición está la excelencia" | "Se juega de lunes a viernes y el sábado se muestra"



David Jurado 18/06/16 11:55

Quino Soler ya ejerce como nuevo entrenador del Ángel Ximénez, aunque sea en la sombra hasta que sea presentado este lunes en Puente Genil, un momento que espera con "ilusión. Tengo ganas de trabajar" en el que será su primer "reto" en un banquillo de la Liga Asobal, donde su objetivo es diseñar un equipo que tenga un carácter "activo y agresivo defensivo. Tenemos que proponer y no esperar, para que seamos un grupo dinámico que quiera agradar. No quiero un equipo reactivo

que juegue en función de lo que haga el rival", ha subrayado Quino Soler, para definir las líneas que distinguirán al futuro Ángel Ximénez, que en ataque "deben tener cierta libertad", todo ello desde la base de un equipo "ordenado, que sepa lo que quiere y cómo jugar para conseguirlo".

Para ello el técnico malagueño ha comentado que lo primero será "conformar un grupo y luego hacer un equipo en el que cada jugador tenga su rol", para lo que se dejará "la piel" con una dedicación "casi exclusiva",

y es que esa será la primera diferencia con respecto a su anterior etapa en el Meridiano Antequera de la División de Plata.

"Vuelvo a una Liga en la que estuve veinte años, y aunque esta Asobal no tiene nada que ver con la de mi etapa como jugador, la afronto como un desafío, con el nerviosismo del debutante, pero con un proyecto bonito", ha destacado Soler, en el que espera una temporada "apasionante". De esta forma Quino Soler afronta su primera campaña como técnico en la elite, bajo la consigna de que "se juega como se entrena", porque el partido "se juega de lunes a viernes y el sábado se muestra", ya que "la base de todo es el trabajo", porque "en la repetición está la excelencia".

"Lo mínimo para conseguir entrenamientos de calidad es tener catorce jugadores, lo ideal quince"

Esa teoría la aprendió de los entrenadores que tuvo a lo largo de su carrera profesional en las canchas, de la que si se tiene que quedar con alguno, "sin duda serían Valero Rivera, que es un referente a nivel mundial, y Antonio Carlos Ortega, que además es amigo", con los que aprendió durante tres años con cada uno en el FC Barcelona y el BM Antequera, respectivamente.

El deporte es salud. Que se lo digan a Chispi y a su rodilla tras su tercera intervención de ligamentos cruzados Por ello Quino Soler ha añadido de cara a iniciar su trabajo que "lo mínimo para conseguir entrenamientos de calidad es tener catorce jugadores, lo ideal quince", de modo que con los nueve actuales en plantel y la "desgracia" de la lesión de Chispi, ya que es un "hándicap no disponer de él hasta febrero", al menos considera que se deben hacer seis fichajes, concluyó.